



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

# **Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2023**

(Cifras en miles de pesos)



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
 Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 59854790

## ÍNDICE

Resumen Ejecutivo .....	6
Descripción general del negocio y resultados .....	6
<b>a) Del negocio y su entorno .....</b>	<b>6</b>
<b>b) Del desempeño de las actividades de suscripción .....</b>	<b>8</b>
<b>c) Del desempeño de las actividades de inversión.....</b>	<b>10</b>
<b>d) De los ingresos y gastos de la operación .....</b>	<b>12</b>
<b>e) Otra información .....</b>	<b>13</b>
Gobierno Corporativo .....	13
<b>a) Del sistema de gobierno corporativo .....</b>	<b>13</b>
<b>b) De los requisitos de idoneidad .....</b>	<b>18</b>
<b>c) Del sistema de administración integral de riesgos.....</b>	<b>19</b>
<b>d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) .....</b>	<b>21</b>
<b>e) Del sistema de contraloría interna .....</b>	<b>22</b>
<b>f) De la función de auditoría interna.....</b>	<b>22</b>
<b>g) De la función actuarial.....</b>	<b>23</b>
<b>h) De la contratación de servicios con terceros .....</b>	<b>23</b>
<b>i) Otra información .....</b>	<b>24</b>
Perfil de Riesgos.....	24
<b>a) De la exposición al riesgo .....</b>	<b>24</b>
<b>b) De la concentración del riesgo .....</b>	<b>29</b>
<b>c) De la mitigación del riesgo .....</b>	<b>29</b>
<b>d) De la sensibilidad al riesgo .....</b>	<b>31</b>
<b>e) Conceptos de Capital.....</b>	<b>31</b>
<b>f) Otra Información .....</b>	<b>32</b>
Evaluación de la Solvencia.....	33
<b>a) De los activos .....</b>	<b>33</b>
<b>b) De las reservas técnicas .....</b>	<b>34</b>
<b>c) De otros pasivos .....</b>	<b>36</b>
<b>d) Otra información .....</b>	<b>36</b>
Gestión de Capital .....	36
<b>a) De los Fondos Propios Admisibles.....</b>	<b>36</b>



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

b) De los requerimientos de capital.....	37
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	37
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	37
e) Otra información .....	37

Anexo de Información Cuantitativa

Tabla A1. Información General .....	38
Tabla A1. Requerimientos Estatutarios .....	38
Tabla A1. Estado de Resultados .....	39
Tabla A1. Balance General.....	40
Tabla B1. RCS por componente .....	40
Tabla B2. RCT y FS Pérdidas en el valor de los Activos Sujetos al Riesgos .....	41
Tabla B3. RCT y FS Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos.....	42
Tabla B4. RCT y FS Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (Contrapartes).....	42
Tabla B5. RCPML Pérdida máxima probable.....	42
Tabla B6. RCT y FP De los Seguros de Pensiones. ....	42
Tabla B7. RCT y FF De Fianzas. ....	43
Tabla B8. RCOC Operaciones que Generan Otros Riesgos de Contraparte.....	44
Tabla B9. RCOP Riesgo Operativo.....	46
Tabla C1. Fondos Propios .....	48
Tabla D1. Balance General.....	49
Tabla D2. Estado de Resultados Vida.....	50
Tabla D3. Estado de Resultados Accidentes y Enfermedades .....	50
Tabla D4. Estado de Resultados Daños.....	50
Tabla D5. Fianzas .....	51
Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores .....	52
Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones .....	52
Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas.....	53
Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.....	53
Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias. /Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias .....	53



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

<b>Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito. /Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro. ....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla E7. Deudor por Prima.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos. ....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F4. Otras reservas técnicas.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI).....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla F8. Reservas Técnicas Fianzas .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, primas emitidas por operaciones y ramos.....</b>	<b>55</b>
<b>Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos.....</b>	<b>55</b>
<b>Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos. ....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramo.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos .....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida .....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla G7. Información sobre Primas de Vida .....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades. ....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños.....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla G10. Información sobre Primas de Vida / Seguros de Pensiones .....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas.....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas.....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, PTU de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida. ....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla H1. Operaciones de Vida .....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla H2. Operación de Accidentes y Enfermedades.....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla H3. Operación de Daños sin Automóviles.....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla H4. Automóviles .....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla H5. Fianzas .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas .....</b>	<b>61</b>



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

o

<b>Tabla I2. Límites máximos de retención de fianzas .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte. ..</b>	<b>62</b>
<b>Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte. .....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores. ....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos .....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro.....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro.....</b>	<b>64</b>



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

## Resumen Ejecutivo

El Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera en adelante, ("RSCF") de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante, (la "Institución") correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, contempla información cuantitativa y cualitativa relativa a la información corporativa, financiera, técnica, de reafianzamiento, de administración integral de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, dicho reporte fue aprobado por el Consejo de Administración.

La Institución tiene una estrategia sostenible para la generación de valor en sus grupos de interés, como son: clientes, socios comerciales y empleados basada en los principales valores del grupo Tokio Marine.

En cumplimiento al requerimiento de información con respecto al Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera en las disposiciones emitidas por la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en su Circular Única de Seguros, Título 24 De La Revelación de Información, Capítulo 24.2 Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se elabora conforme lo indicado en este Capítulo, así como del Anexo 24.2.1 respecto a la información cuantitativa. Se presenta a continuación el detalle por los ejercicios de 2023 y 2022.

## Descripción general del negocio y resultados

### a) Del negocio y su entorno

La Institución, es una filial de Houston Casualty Company de los Estados Unidos de América. Mediante oficio número 06-C00-41100-09182/2019, de fecha 08 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, autorizó la organización y operación como Institución de Fianzas.

Asimismo, a través del Oficio número 06-C00-22200-35288/2019, de fecha 03 de julio del 2019, se emitió dictamen favorable para que la Institución iniciará la práctica de fianzas en los ramos y subramos siguientes:

- a) Fianzas de fidelidad:
  - 1. Individuales y;
  - 2. Colectivas
- b) Fianzas judiciales:
  - 1. Judiciales penales
  - 2. Judiciales no penales y;
  - 3. Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores
- c) Fianzas administrativas:
  - 1. Obra
  - 2. Proveeduría
  - 3. Fiscales
  - 4. Arrendamiento y;
  - 5. Otras fianzas administrativas
- d) Fianzas de crédito:
  - 1. Suministro
  - 2. Compraventa y;
  - 3. Otras fianzas de crédito

La Institución cuenta con una Matriz en la Ciudad de México y siete sucursales ubicadas en Monterrey, Guadalajara, Baja California, Chihuahua, Yucatán, León y Querétaro; a través de las cuales ofrece sus servicios al público mediante sus agentes y corredores.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
 Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 59854790



La participación accionaria se muestra en el siguiente cuadro:

Accionistas	% participación
HOUSTON CASUALTY COMPANY	99.90%
HCC INSURANCE HOLDINGS, INC.	0.10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Tokio Marine HCC es un grupo líder en seguros y fianzas con oficinas en los Estados Unidos, Gran Bretaña y Continente Europeo, lleva a cabo negocios en aproximadamente 180 países y cuenta con más de 100 clases de productos especializados.

Los principales factores que han contribuido positivamente al establecimiento y desarrollo de la Institución son: la buena aceptación del mercado con la actual oferta de productos y los altos niveles de servicio en todo el proceso en la gestión de afianzamiento.

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas nacionales y extranjeras se da por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo. Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: compra venta de seguros y fianzas, reaseguro y reafianzamiento, arrendamientos, servicios administrativos, publicidad, mantenimientos comunes, pago de dividendos, entre las más importantes.

La CNSF aprobó la modificación a nuestros estatutos sociales derivado de un incremento al capital social mínimo fijo, mediante el oficio 06-C00-41100-15939/2020 de fecha 08 de octubre de 2020.

**Grupo Tokio Marine**

El Grupo Tokio Marine está integrado por Tokio Marine Holdings, con aproximadamente 241 subsidiarias y 25 filiales localizadas alrededor del mundo, operando en el negocio de fianzas, seguro de daños, seguro de vida, entre otros. Tokio Marine es una sociedad listada en la Bolsa de Valores de Tokio (Tokyo Stock Exchange).

Desde 1994, Tokio Marine, opera en México, a través de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., una institución de seguros, autorizada para operar en la República Mexicana, seguros de vida, de accidente y enfermedades; en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, de daños; en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

y transportes, incendio, automóviles, reaseguro, diversos y riesgos catastróficos.

HCC Insurance Holdings, INC

Es uno de los grupos más grandes de aseguradores y afianzadores especializados en Estados Unidos de América. A través de diversas instituciones presta garantías y fianzas de responsabilidad general para negocios comerciales, así como para proyectos de construcción comercial y residencial, cobertura comercial de responsabilidad excesiva, y seguros especializados, y reaseguro para un amplio especto de clientes en Estados Unidos, Reino Unido, España e Irlanda.

Houston Casualty Company (HCC)

Es una Institución de seguros de daños, accidentes y de fianzas, se constituyó en 1980 en Houston Texas. HCC se especializa, entre otros, en el otorgamiento de fianzas, la suscripción directa de aviación, productos financieros diversificados, energía en altamar y riesgos de propiedad, y en la suscripción de reaseguro en el mismo ramo.

HCC distribuye sus productos a través de agentes independientes y corredores, agencias de suscripciones de HCC y corredores de reaseguro y otras compañías de seguros y reaseguros.

## b) Del desempeño de las actividades de suscripción

### 1. Comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Participación de Prima emitida por Ramos/ Subramos/Área Geográfica.

Ramo	% de Prima 2023	% de Prima 2022
Judiciales	3%	3%
Administrativas	95%	95%
Crédito	2%	2%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Ramo/Subramo	% de Prima 2023	% de Prima 2022
<b>Judiciales</b>		
Penales	0%	0%
No penales	3%	3%
<b>Administrativas</b>		
Obra	56%	55%
Proveeduría	29%	30%
Fiscales	6%	5%
Arrendamiento	1%	2%
Otras Administrativas	3%	3%
<b>Crédito</b>		
Suministro	2%	2%
Compra-Venta	0%	0%
Otras Crédito	0%	0%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Entidad Federativa	% de Prima 2023	% de Prima 2022
México	50%	56%
Guadalajara	18%	19%
Chihuahua	9%	9%



Entidad Federativa	% de Prima 2023	% de Prima 2022
Monterrey	8%	7%
Querétaro	3%	4%
Tijuana	5%	4%
León	4%	0%
Mérida	3%	1%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

A continuación, se informa sobre el comportamiento de la emisión por ramos, así como la información sobre los costos de adquisición y siniestralidad del ejercicio.

Fianzas	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total 2023
<b>Primas</b>				
Emitida	14,470	544,754	11,975	571,199
Cedida	13,827	522,281	11,552	547,661
<b>Retenida</b>	<b>643</b>	<b>22,472</b>	<b>423</b>	<b>23,538</b>
<b>Costo neto de adquisición</b>				
Comisiones a agentes	4,029	165,776	1,727	171,532
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		670		670
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	(7,724)	(291,019)	(6,443)	(305,186)
Otros	773	36,972	731	38,476
<b>Total costo neto de adquisición</b>	<b>(2,922)</b>	<b>(87,601)</b>	<b>(3,985)</b>	<b>(94,508)</b>

Fianzas	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total 2022
<b>Primas</b>				
Emitida	13,702	475,184	10,861	499,747
Cedida	13,085	456,156	10,436	479,677
<b>Retenida</b>	<b>617</b>	<b>19,028</b>	<b>426</b>	<b>20,070</b>
<b>Costo neto de adquisición</b>				
Comisiones a agentes	4,072	141,859	1,507	147,439
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		1,939		1,939
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	(7,292)	(255,097)	(5,839)	(268,228)
Otros	1,049	36,589	783	38,421
<b>Total costo neto de adquisición</b>	<b>(2,171)</b>	<b>(74,710)</b>	<b>(3,549)</b>	<b>(80,430)</b>

Por lo que respecta a la prima emitida el subramo con más operación es el de Administrativas representando el 95% del portafolio, respecto al porcentaje de retención este representa 4% de la prima emitida y la cesión de primas se realiza mayormente a casa matriz

El costo de adquisición resultó en un ingreso por 94.5 millones de pesos explicado por las comisiones por reaseguro registradas al cierre del ejercicio.

La Institución durante 2023 registró en el estado de resultados 198 mil pesos por concepto de siniestralidad; de acuerdo con principios y reglas de contabilidad, sin embargo, hay reclamaciones abiertas que aún no se reflejan en resultados al tener garantía de recuperación.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

Por comisión estaremos en el entendido que es el pago de una remuneración a los agentes (Persona física o Persona moral) calculada como un porcentaje de las primas emitidas por la intermediación en la venta de Fianzas. En general, la compensación que una principal paga a un agente por servicios prestados como tal.

Durante el ejercicio, la Institución registró en resultados por comisiones contingentes el siguiente importe:

Ramo	Personas físicas	Personas Morales	Total 2023	Personas físicas	Personas Morales	Total 2022
Judiciales	1,677	2,352	<b>4,029</b>	1,971	2,101	<b>4,072</b>
Administrativas	88,839	76,937	<b>165,776</b>	70,488	71,371	<b>141,859</b>
Crédito	586	1,141	<b>1,727</b>	499	1,009	<b>1,507</b>
<b>Total</b>	<b>91,102</b>	<b>80,429</b>	<b>171,532</b>	<b>72,968</b>	<b>74,481</b>	<b>147,439</b>

La Institución mantuvo operaciones con partes relacionadas tanto nacionales como del extranjero, estas fueron y son originadas por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo.

Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: operaciones de reafianzamiento y servicios administrativos, entre las más importantes.

En el ejercicio 2023 no hay partidas consideradas como irrecuperables y las condiciones comerciales de las operaciones son similares a las que se establecen con un tercero.

#### Egresos

	2023	2022
<b>Servicios administrativos:</b>		
Tokio Marine Compañía de Seguros	17,884	19,245
HCC Service Co.	10,181	10,925
American Contractors Indemnity Co.	7,650	0
<b>Reafianzamiento:</b>		
Houston Casualty Company	478,334	431,197
Tokio Marine Europa, S.A.	0	0
<b>Total</b>	<b>514,049</b>	<b>461,367</b>

#### **C) Del desempeño de las actividades de inversión**

La Institución, a través del comité de Inversiones estable criterios para la administración y control, con la finalidad de que el portafolio de inversiones se encuentre alineado primeramente a las políticas regulatorias señaladas dentro la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, del Anexo 22.1.2 de la CUSF, así como los del grupo Houston Casualty Company.

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del Resultado Integral (RI) los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva,
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

#### Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión. Los efectos de las renegociaciones de los IFCV se presentan como parte del resultado del ejercicio.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

#### Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Institución no reconoció pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

Tipo de valor:	Importe 2023	% del portafolio	Importe 2022	% del portafolio
CETES	136,749	57.2%	122,215	67.1%
Depósitos a plazo	102,187	42.8%	60,015	32.9%
Deudor por Reporto	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>238,936</b>	<b>100.0%</b>	<b>182,230</b>	<b>100.0%</b>

#### d) De los ingresos y gastos de la operación

A continuación, se explica de manera general el comportamiento de los principales rubros del resultado del año 2023.

##### Gastos operativos

Los conceptos que se reportan como gastos en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función lo cual permite monitorear y evaluar los resultados operativos de la compañía.

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
<b>Gastos</b>		
Remuneraciones y prestaciones al personal	79,423	60,999
Honorarios	44,744	44,598
Otros gastos de operación*	39,887	33,112
Rentas	3,834	2,155
Depreciaciones y amortizaciones	4,834	4,646
Castigos	6,650	3,332
<b>Ingresos</b>		
Derecho sobre pólizas	-50,242	-41,806
<b>Total</b>	<b>128,785</b>	<b>107,036</b>

\*En el rubro de otros están clasificados gastos como: sesiones de trabajo, otras cuotas, publicaciones, papelería, etc.

#### e) Otra información

La Institución no tiene más información que revelar.

#### Gobierno Corporativo

##### a) Del sistema de gobierno corporativo



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: (55) 59854790

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo al perfil de riesgo de la compañía;

La Institución, ha constituido su Sistema de Gobierno Corporativo (SGC) bajo un marco normativo basado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), el cual define la integración y el funcionamiento del órgano directivo para llevar a cabo la administración; así como de los comités y demás áreas que lo integran, con el fin de garantizar una gestión sana, prudente, ética y transparente. El Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución considera:

- a) Una estructura organizacional con una asignación precisa de funciones y líneas de responsabilidad claramente definidas, consistentes y documentadas, las cuales se encuentran reflejadas en los organigramas y descripciones de puesto elaboradas bajo normas y procedimientos establecidos por el área de Recursos Humanos.
- b) Designación de los principales funcionarios responsables.
- c) Políticas y procedimientos que instrumentan y verifican el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los funcionarios que desempeñan actividades relevantes.
- d) Mecanismos de información y comunicación, para el reporte interno y la toma de decisiones.
- e) Medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.
- f) Establecimiento de un código de conducta y normas de observancia obligatoria para garantizar un manejo del negocio ético, honesto e integral.
- g) Registros sobre la organización y operación del SGC.

#### Estructura del Sistema de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración ha establecido un marco para un Sistema de Gobierno Corporativo eficaz que garantiza una gestión sana y prudente de sus actividades, esta estructura comprende el establecimiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos de las siguientes funciones:

- a) Administración Integral de Riesgos
- b) Control Interno
- c) Auditoría Interna
- d) Función Actuarial
- e) Cumplimiento

Por otra parte, el Consejo de Administración establece el funcionamiento de diversos comités y subcomités para garantizar la adecuada función de supervisión y control; dichos Comités y Subcomités proporcionan el soporte y apoyo para su gestión, especialmente en temas específicos que requieren de un seguimiento constante por parte de las áreas involucradas.

Así, la Institución cuenta con Comités de carácter consultivo que reportan, directamente o por conducto del Director General, al Consejo de Administración y tienen entre otros, por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de las políticas y estrategias. Los Comités y Subcomités con los que cuenta esta Institución son:

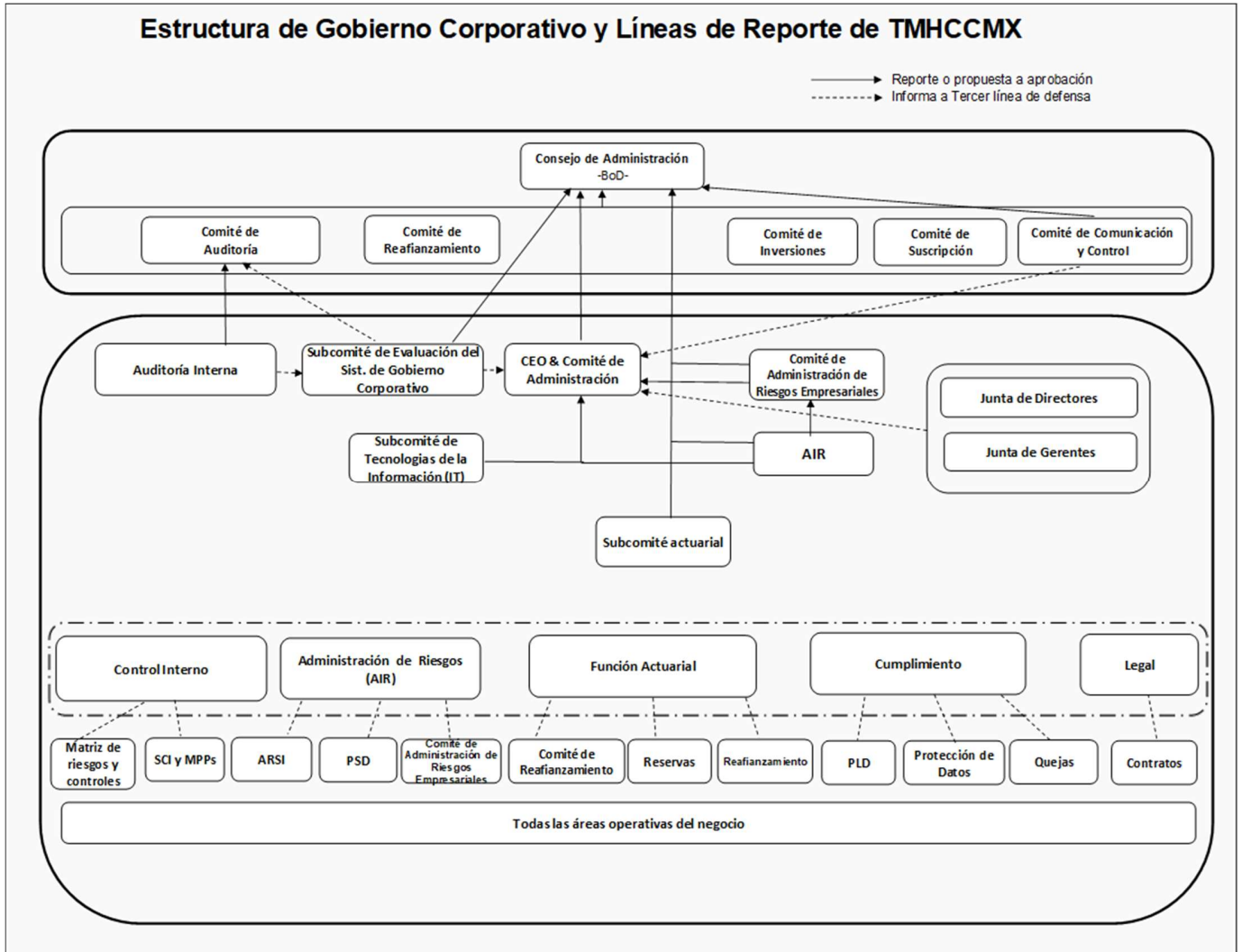
- a) Comité de Auditoría (Regulatorio)
- b) Comité de Inversiones (Regulatorio)
- c) Comité de Reafianzamiento (Regulatorio)
- d) Comité de Comunicación y Control (Regulatorio)
- e) Comité de Suscripción (Regulatorio)
- f) Comité de Administración de Riesgos
- g) Comité de Administración
- h) Subcomité de Evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo
- i) Subcomité Actuarial
- j) Subcomité de Tecnologías de la Información

Cada Comité está conformado por miembros aprobados por el Consejo de Administración y sus lineamientos se encuentran establecidos bajo las reglas de operación cada Comité (Chárter).

El Consejo de Administración es responsable de la implementación y seguimiento, así como de la integración y el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo, de la aprobación de los nombramientos de las personas responsables de las distintas funciones clave del negocio, así como de la definición y aprobación de políticas y procedimientos que definen la operación de acuerdo con sus objetivos, estrategias y regulación aplicable.

A continuación, se presenta la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución:

o



2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

La Institución cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo en proceso de madurez y adecuándose tanto a las necesidades del negocio como a las prácticas corporativas en el mercado. Además, se cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, el cual tiene como objetivo establecer el Sistema de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente, mediante el establecimiento de políticas y procedimientos, principios éticos bajo los cuales se rige la dirección, actuación y operación de la Institución; asimismo, describe la estructura y forma de administración.

Los principales cambios al sistema de gobierno corporativo durante 2023 contemplan: modificaciones a la integración de diversos Comités y Subcomités; actualización de la estructura organizacional, así como de diversos Manuales, Políticas, Procedimientos y el Código de conducta, que son los que actualmente marcan las directrices para efectuar y llevar una adecuada y sana gestión del Sistema de Gobierno Corporativo.

3) La estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Su integración se conforma de la siguiente manera, en la cual también se señala su participación en los distintos comités y subcomités de la Institución:



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,  
 Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 59854790

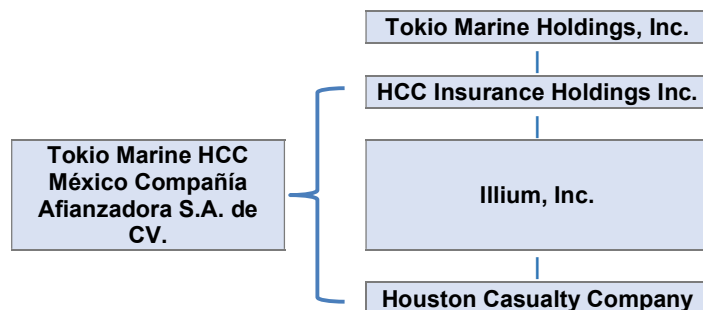
o

Miembros	Cargo dentro del Consejo de Administración	Comité de Auditoría	Comité de Inversiones	Comité de Reafianzamiento	Comité de Suscripción	Comité de Comunicación y Control	Comité de Administración de Riesgos	Comité de Administración	Subcomité de Evaluación de Gobierno Corporativo	Subcomité Actuarial
<b>Akihiro Okubo (Tesorero)</b>	Consejero Propietario									
<b>Adam Scott Pessin</b>	Consejero Propietario	Miembro	Miembro							
<b>Kio Lo</b>	Consejero Propietario	Miembro								
<b>Randy Rinicella</b>	Consejero Propietario									
<b>Francisco Barajas Aguilera (Secretario)</b>	Consejero Propietario	Invitado	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro
<b>Tomotaka Hamada</b>	Consejero Suplente	Invitado	Miembro				Miembro	Miembro	Miembro	Miembro
<b>Thomas Edward Weist</b>	Consejero Suplente	Suplente	Suplente							
<b>Frank Mark Mester</b>	Consejero Suplente	Suplente								
<b>Francis Martin Lanak</b>	Consejero Suplente									
<b>Carlos Roberto Mireles Poulat</b>	Consejero Suplente			Miembro	Miembro	Suplente	Invitado	Miembro		
<b>Jorge Farell Zermeño (Presidente)</b>	Consejero Independiente Propietario	Miembro								
<b>Noboru Takimoto Tanaka</b>	Consejero Independiente		Miembro							
<b>Joaquín Muriel García</b>	Consejero Suplente Independiente									
<b>Diego Esteban López Gómez</b>	Consejero Suplente Independiente		Suplente							
<b>Alfonso Covarrubias Martínez (Clase I Serie "E")</b>	Comisario Propietario									
<b>Hilda Fumiko Takeuchi Shimizu (Clase I Serie "M")</b>	Comisario Propietario									
<b>Marco Antonio Vázquez Mora (Clase I Serie "E")</b>	Comisario Suplente									
<b>Fernando Alejandro De La Rosa (Clase I Serie "M")</b>	Comisario Suplente									



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

La estructura corporativa:



La Institución cuenta con los lineamientos para una adecuada de remuneración, la cual se encuentra basada en los principios para equilibrar los intereses del personal, la dirección y los accionistas;

Los principios fundamentales de remuneración de la Institución son los siguientes:

- Alinear la compensación del personal con la rentabilidad sostenida de la Institución y los intereses de los accionistas.
- Remunerar de acuerdo con el cargo y nivel de responsabilidad.
- Maximizar el desempeño del personal.
- Atraer y retener al mejor talento.
- Proveer un sistema de compensación simple y transparente.

Los elementos que componen la remuneración son:

#### Compensación fija

- Sueldo base
- Prestaciones fijas (de seguridad social, previsión social y anuales)

#### Compensación variable

- Bono regional
- Bono por desempeño
- Bono de ventas

#### Otros pagos

- Fondo de ahorro

#### **b) De los requisitos de idoneidad**

La Institución a través de su área de Legal y Cumplimiento, tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir lo establecido en los artículos 56-58 y 60-62 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y capítulo 3.7. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), con relación al nombramiento, a la integración y a la verificación de expedientes con la información que acredita a las personas designadas como consejeros, comisarios, director general y funcionarios de la compañía. (Política y Procedimiento para la Integración de Expedientes de Consejeros y Funcionarios)

El área de Recursos Humanos, con apoyo del área de Legal y Cumplimiento previa a la designación de los cargos correspondientes, evaluarán y verificarán la designación de los consejeros, comisarios, director general y funcionarios, los siguientes requisitos:

- I. Calidad o Capacidad Técnica.
- II. Comprobación de experiencia en materia financiera, legal o administrativa
- III. Honorabilidad
- IV. Historial Crediticio satisfactorio o Elegibilidad Crediticia.





**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

La integración de expedientes de los Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios tiene como propósito recabar, mantener actualizados y conservar los documentos requeridos que comprueban la identificación e idoneidad de la persona designada para ocupar un puesto relevante en la compañía, en términos de las disposiciones señaladas en el capítulo 3.7 de la CUSF.

Y como parte de las actividades del Sistema de Control Interno, se tiene establecido un monitoreo periódico sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos anteriormente indicados, para verificar que se cumpla en todo momento lo establecido y aprobado por el Consejo de Administración, así como también se emplea un mecanismo de comunicación con la Dirección, Comité de Auditoría y Consejo de Administración, para presentar los resultados de dicha revisión incluyendo posibles incumplimientos o desviaciones del proceso y sus medidas correctivas necesarias.

### **c) Del sistema de administración integral de riesgos**

La institución define su sistema de administración integral de riesgos (AIR) como el proceso diseñado para ayudar a la empresa en la identificación y gestión de sus riesgos materiales, de manera que estos riesgos se mantienen alineados a los apetitos de riesgo establecidos y aprobados para asegurar el logro de sus objetivos estratégicos.

La AIR es un método de administración del negocio para dirigir todo lo relacionado a la toma de decisiones basada en los riesgos a los que esté expuesto la Institución.

#### **Objetivos de la función de Administración Integral de Riesgos**

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos es el logro de los objetivos de negocio manteniéndose siempre dentro de los límites de tolerancia establecidos. Al determinar la estrategia y el detalle específico de los planes de negocio, se tienen en cuenta los riesgos materiales que pudieran surgir, la cantidad de capital requerido y disponible, el apetito de riesgo en relación con los riesgos que enfrentan, y cómo estos riesgos pueden ser gestionados para permanecer dentro de los apetitos de riesgo.

Los objetivos del Área de Administración Integral de Riesgos son los siguientes:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la compañía, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones del negocio se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

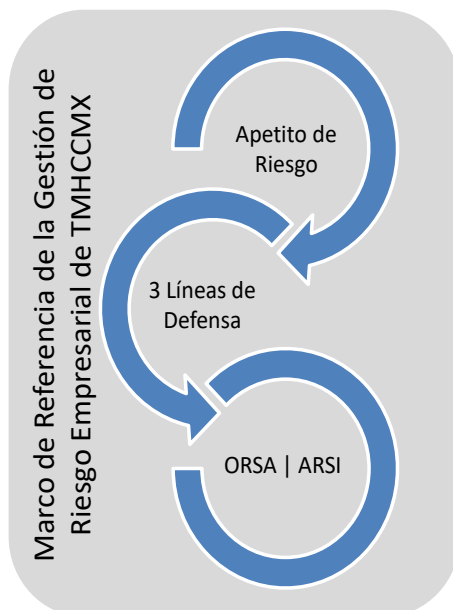
#### **Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos**

La institución tiene como enfoque ayudar a la empresa en la identificación y gestión de sus riesgos materiales, de manera que estos riesgos se mantienen con los apetitos de riesgo establecidos y aprobados para asegurar el logro de sus objetivos estratégicos.

Los componentes clave del sistema de Administración Integral de Riesgos son:

- a) Los apetitos de riesgo y límites de riesgo.
- b) El establecimiento de las directrices para el nivel de riesgo al ser aceptada por las 3 líneas de defensa del modelo de Control Interno de la Institución, los cuales proporcionan una estructura de gobierno corporativo robusta, que garantiza minimizar los conflictos de interés y garantiza la suficiente y apropiada supervisión de la operación.
- c) El reporte ARSI, que proporciona una visión del panorama actual del perfil de riesgos de la Institución y la posición proyectada basada en el plan de negocios.

El siguiente cuadro muestra una visión general del sistema de Administración Integral de Riesgos:



La organización del sistema de administración integral de riesgos es la siguiente:



### **Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo**

#### Visión general y estrategia

La estrategia de riesgo es ayudar a Institución a lograr los objetivos expresados en el plan de negocios; mediante el desarrollo, el establecimiento e implementación del sistema de Administración Integral de Riesgos (AIR) que se centra en los riesgos clave, además de su adecuada gestión para desempeñar operaciones sólidas y el crecimiento a largo plazo.

El objetivo de la estrategia de riesgo es administrar y controlar los riesgos dentro de límites tolerables del marco de apetito de riesgo, por lo tanto, proteger la base de capital de la compañía y evitar la excesiva volatilidad de la utilidad.

La estrategia de riesgo está alineada con la estrategia de negocio de la Institución, incluye objetivos de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, el apetito de riesgo y la asignación de responsabilidades de gestión de riesgos en todas las áreas operativas de la Institución.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

La estrategia de riesgo es apoyada por el Manual de Administración Integral de Riesgos, los procesos, políticas y procedimientos que permitan la identificación, evaluación, mitigación, seguimiento y la notificación de los riesgos a los que pueda estar expuesto el negocio, los reportes del Área de Administración Integral de Riesgos presentados al Consejo de Administración, que informan sobre los riesgos materiales a los que está expuesta la Institución, así como la eficacia de su sistema de gestión de riesgos y la ARSI la cual permite a la Institución evaluar sus riesgos de corto y largo plazo, así como la cantidad de fondos necesarios para cubrirlos.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta al comité de Riesgos (comité de AIR), en forma escrita para su análisis, comentarios y aprobación, todas las propuestas, estrategias e iniciativas en relación con el apetito de riesgo / límite de riesgo.

Como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, la Institución garantiza el cumplimiento de su apetito de riesgo y límites de riesgo al llevar a cabo sus operaciones normales. Estos programas de revisión se llevan a cabo trimestralmente para la metodología de cálculo de riesgo local o con mayor frecuencia cuando esté justificado debido a las condiciones del mercado. Estas revisiones son realizadas por el Área de Administración Integral de Riesgos.

### **Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS**

La Institución contempla los riesgos siguientes, los cuales se excluyen de la fórmula general de acuerdo con el artículo 235, numeral 8 de la fracción VI inciso f) de la LISF.

- El riesgo estratégico, el cual reflejará la pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta de la Institución ante cambios en la industria;
- El riesgo reputacional, el cual reflejará la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la Institución o Sociedad Mutualista entre los clientes, proveedores y accionistas

### **Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes**

Dentro de las responsabilidades del equipo de Administración Integral de Riesgos, se establece informar al Consejo de Administración lo siguiente:

- La exposición al riesgo asumido por la Institución y el impacto que puede tener en el perfil de riesgo de la Institución al menos trimestralmente;
- Límites de exposición al riesgo por tipo de riesgo y línea de negocio, seguimiento, control y actualización de estos;
- Descripción detallada de las operaciones y/o circunstancias en las que se supera el límite de riesgo establecido al menos trimestralmente;
- Estatus de los planes de acción de la compañía de acuerdo con los umbrales de riesgos establecidos en la compañía al menos trimestralmente;
- Metodologías para la medición, monitoreo, control y reporte de los riesgos materiales a los que la compañía está expuesta;
- El Margen de Solvencia y los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia de manera trimestral;
- Riesgos Financieros de manera trimestral;
- ARSI (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales);
- Informe y resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica y la Prueba de Solvencia Dinámica extraordinaria (en caso de que hubiera condiciones que requieran su presentación);
- Resultados derivados de la Auditoría Interna en materia de administración integral de riesgos.

#### **d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)**

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), como un proceso integral y continuo, deberá considerar todos los riesgos que enfrenta el negocio, aun cuando no sean perfectamente cuantificables; además, por su visión prospectiva deberá considerar los riesgos emergentes que pudieran surgir derivados de la estrategia de negocio o del entorno de la Institución.

El propósito fundamental de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), es proveer a la Administración y Alta Gerencia de la Institución un entendimiento real y práctico de los riesgos que enfrenta o podría enfrentar y los requerimientos de Capital que esto conlleva para mantener su solvencia en niveles adecuados, es decir, deberá proveer una visión prospectiva de los riesgos y la solvencia para fortalecer el proceso de toma de decisiones.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

La documentación y resultados del proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) serán integrados en un informe específico, mismo que será presentado al Consejo de Administración y a la Dirección General, de forma previa a ser enviado a la CNSF mediante el Reporte Regulatorio 2 (RR2) – Gobierno Corporativo.

De esta forma el proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) que implemente la Institución deberá cubrir al menos los siguientes aspectos:

- Nivel de Cumplimiento por parte de las Áreas Corporativas de los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos (AIR)
- Análisis de las Necesidades Globales de Solvencia
- Cumplimiento de Requisitos en Materia de Inversiones, Reservas Técnicas, Reafianzamiento, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado
- Grado de Divergencia entre Perfil de Riesgo e hipótesis del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
- Propuesta de Medidas para Atender las Deficiencias en Materia de Administración Integral de Riesgos (AIR)
- Plan de Contingencia de Capital

#### **e) Del sistema de contraloría interna**

Como parte del Sistema de Gobierno corporativo de la Institución se ha definido un Sistema de Contraloría Interna (SCI), su instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración y consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad; de procedimientos operativos, administrativos y contables; así como una función permanente de comprobación de actividades.

La responsabilidad de la operación del SCI de la Institución corresponde a la Dirección General, quien ha designado al área de Control Interno para ejecutar dicha función. La implementación y funcionamiento del SCI está descrito en el Manual de control interno aprobado por el Consejo de administración, en donde se establecen los lineamientos para promover y regular el desempeño de las actividades de control que propicien el cumplimiento, la gestión de los riesgos operativos, así como el establecimiento de medidas y controles para una adecuada ejecución de las operaciones de la compañía.

El Sistema de Contraloría Interna de la Institución está basado en el Modelo de la tres líneas de defensa, el cual consiste en estructurar distintos roles para gestionar los riesgos y controles dentro de la organización, define la interacción entre líneas, con el fin atender y supervisar el cumplimiento normativo dentro del área de responsabilidad correspondiente, dando como resultado la adecuada identificación, valoración, priorización y mitigación de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los principales procesos de la compañía, fortaleciendo así el sistema de gobierno corporativo, a través de la comunicación efectiva y la rendición de cuentas a la Dirección General y al Consejo de Administración.

Asimismo, el Sistema de Contraloría Interna contempla:

El establecimiento de un ambiente de control, enfatizando la importancia del control interno a todos los niveles de la organización, promoviendo la integridad y valores éticos a través del código de conducta.

La administración del riesgo operativo, a través del establecimiento de mecanismos para su identificación, gestión y apropiada atención.

Actividades de control, estableciendo procesos de autorización, aprobación, verificación y conciliación; evaluación y monitoreo de controles de los principales procesos de la Institución, con el fin de prevenir fallas, errores e incumplimientos y establecer medidas de control cuando sea necesario.

El establecimiento de mecanismos de información y comunicación, implementando líneas claras de comunicación y reporte a la Dirección general, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

La implementación de los mecanismos de seguimiento que permitan la comprensión de la situación de la compañía, proveyendo al Consejo de Administración y a la Dirección General de los resultados y recomendaciones derivados de la función de contraloría interna con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

#### **f) De la función de auditoría interna**

Como parte de Gobierno Corporativo Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora, cuenta con el Área de Auditoría Interna, que es responsable de cumplir con las funciones establecidas en la LISF y el Capítulo 3.4 de la CUSF.

Las revisiones efectuadas en 2023 fueron basadas en riesgo, midiendo la eficacia y la eficiencia de los controles internos establecidos, tomando en cuenta que:

1

Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le sean aplicables.

2

Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora, se apliquen de manera adecuada.

3

El sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia y que sea suficiente y adecuado para la actividad de Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora.

En el transcurso del ejercicio 2023, el departamento de auditoría interna mantuvo su independencia y objetividad, debido a que cumplieron sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo los asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el manual y política de Auditoría Interna.

Auditoría Interna reportó al Comité de Auditoría los resultados obtenidos de cada auditoría, conforme al plan anual aprobado, así como el seguimiento de hallazgos detectados junto con sus planes y fechas de corrección acordadas con las áreas auditadas.

#### g) De la función actuarial

En apego a lo señalado en el Capítulo 3.5 de la CUSF, la Institución implementó la función actuarial mediante la designación por el Consejo de Administración del responsable de esta, quién reporta directamente a la Dirección General y la cual tiene a su cargo personal debidamente capacitado que cumple los requisitos de la normatividad para llevar a cabo las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF y en las demás disposiciones legales.
2. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas de conformidad con lo establecido en la regulación vigente.
3. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de esta Afianzadora.
4. Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia, consistencia, oportunidad, relevancia y calidad de las bases de datos utilizadas en el cálculo de las reservas técnicas, el reafianzamiento, el establecimiento de tarifas y la información necesaria para la elaboración de estadísticas.
5. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
6. Reportar durante el primer cuatrimestre del año un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, documentando las tareas que se hayan llevado a cabo y las fases del trabajo realizado, identificando claramente cualquier problemática y formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora.
7. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción y obtención de garantías.
8. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.
9. Apoyar las labores técnicas para modelar los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, el desarrollo de los modelos internos, la gestión de activos y pasivos, así como en la elaboración de ARSI, y la realización de la PSD y otras pruebas de estrés.
10. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.
11. Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la institución.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

Esta Institución se cerciora que la función actuarial sea efectiva y permanente a través del manual de la Función Actuarial y de los reportes y/o informes que presenta a la Dirección General y/o Consejo de Administración.

#### **h) De la contratación de servicios con terceros**

Esta función forma parte del sistema de Gobierno Corporativo y consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propician la sana operación a través de la contratación de servicios de terceros o proveedores externos para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

Es responsabilidad de cada usuario o área contratante del servicio, dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre contratación de terceros, así como del contrato celebrado, para asegurar que se cumplan con los aspectos técnicos, operativos, económicos y administrativos correspondientes, exclusivamente para y en beneficio de los intereses de la compañía, así como de la salvaguarda y seguridad de la información que sea compartida.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros consideran lineamientos y establecen los niveles de autorización para la contratación de los servicios y operaciones con terceros, la verificación de que los terceros con los que se contrata cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.

La Institución cuenta con el Manual de Contratación de Servicios con Terceros, en donde se establecen los lineamientos y directrices a seguir para que las distintas áreas presenten los formatos y documentos necesario al área de Legal y Cumplimiento, y ésta, a su vez efectúe la revisión, solicite más documentación o información y lleve a cabo los distintos instrumentos jurídicos necesarios para la contratación.

Como parte de las actividades del Sistema de Control Interno, se realiza una verificación periódica al cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Contratación con Terceros aprobados por el Consejo de Administración, para proporcionar a la Dirección, al Comité de Auditoría y al propio Consejo de Administración, los elementos necesarios sobre el desempeño de la función o cualquier desviación o incumplimiento contractual que vaya en contra de la consecución de los objetivos estratégicos, operativos y financieros de la compañía y/o de sus propios intereses.

#### **i) Otra información**

La Institución no tiene más información que revelar.

#### **Perfil de Riesgos**

##### **a) De la exposición al riesgo**

La Administración Integral de Riesgos de la compañía considera la gestión de los riesgos siguientes:

- Riesgo de suscripción
- Riesgo de mercado
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de concentración
- Riesgo operativo (esto incluye el riesgo legal, riesgo de procesos, riesgo tecnológico, riesgo estratégico y reputacional)

#### **Riesgo de suscripción**

La Institución refleja el riesgo derivado de la suscripción de su operación a través de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, establecida por el regulador prevista en el artículo 236 de la LISF.

Para el negocio de Fianzas, la institución incluye los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción de Fianzas de Fidelidad tanto colectivas como individuales.
- Riesgo de suscripción de Fianzas Administrativas.
- Riesgo de suscripción de Fianzas Judiciales tanto penales como no penales.
- Riesgo de suscripción de Fianzas de Crédito Suministro PEMEX, CFE y similares.
- Riesgo de reclamaciones recibidas con expectativas de pago.





**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

- Riesgo para garantías de recuperación, tipos y evaluación de estas.
- Riesgo de Suscripción de fianzas no garantizadas y procedimientos para valorar la solvencia.

La institución se mantendrá informada sobre los posibles cambios que puedan modificar la naturaleza de sus actuales riesgos afianzados.

Las funciones y responsabilidades de las personas involucradas en la suscripción y la gestión se establecen de manera que se eviten los conflictos de interés y se describen en el Manual de suscripción y obtención de garantías respectivo.

La institución establece las facultades autorizadas para la suscripción, por niveles y criterios de acreditación basado en el monto y el tipo de negocio.

### **Riesgo de mercado**

La Institución analizará las variaciones en las tasas de mercado de cambio, tasas de interés, y cambios en los instrumentos financieros o de su emisor, y el registro correcto de las operaciones de inversión que podrían afectar a la composición de la cartera de la Institución.

La Institución refleja el riesgo derivado de la diversificación del riesgo de la cartera, o la posibilidad de cambiar su composición a través de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, establecida por el regulador prevista en el artículo 236 de la LISF.

La Institución de manera paralela cuenta con una cuantificación interna que el área de Administración Integral de Riesgos utiliza para evaluar y calcular el riesgo de mercado conforme a la Metodología desarrollada por el proveedor VALMER (Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.).

### **Riesgo de descalce entre activos y pasivos**

Como la Institución sólo gestiona los negocios de corto plazo (un año o menos), la posibilidad de que el riesgo de descalce entre activos y pasivos en relación con la tasa de interés y los índices de precios es menor.

En cuanto al riesgo de descalce entre activos y pasivos creado por tipo de cambio, es un posible riesgo de la Institución, por lo que la mitigación se define en el Procedimiento de Análisis y Monitoreo de la Posición Monetaria.

De ahí que la Institución continuará el seguimiento de su portafolio en caso de que cambie la composición y la posibilidad de que este riesgo llegue a ser más tangible.

### **Riesgo de liquidez**

El análisis del riesgo se realiza con el fin de cuantificar en tiempo y forma la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a los pasivos de la Institución. Además, este riesgo podría surgir de una posición que no está totalmente cubierta por el establecimiento de un equivalente, o posición opuesta.

La Institución refleja el riesgo a través de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, establecida por el regulador prevista en el artículo 236 de la LISF.

La Institución de manera paralela cuenta con una cuantificación interna que el área de Administración Integral de Riesgos utiliza para evaluar y calcular el riesgo de liquidez conforme a la Metodología desarrollada por el proveedor VALMER.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, en relación con el riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo spread o riesgo de concentración de mercado.

Administración Integral de Riesgos utiliza la metodología desarrollada por VALMER como método interno para cuantificar el riesgo de crédito en operaciones financieras.

La cartera de la Institución se compone básicamente de bonos del gobierno, pero bajo la metodología actual de VALMER, este riesgo se cuantifica como nulo. También depósitos bancarios se cuantifican como nulos.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

Por otro lado, se identifica la calificación del emisor de los activos de inversión o de Reaseguro. En la actualidad, siguiendo las directrices de la Política de Inversión y los requisitos de alta calificación para las reaseguradoras, este riesgo es mínimo.

En cuanto a los riesgos de crédito en las contrapartes de reafianzamiento, se monitorea el movimiento de calificación y la dependencia (%) de la cartera total de las primas cedidas a Houston Casualty Company, el cual es el principal reafianzador de la cartera.

### **Riesgo de concentración**

Es el riesgo que refleja las posibles pérdidas asociadas a una distribución desigual de los activos y pasivos, en consecuencia, de las exposiciones causadas por los riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, liquidez, o por la combinación o interacción entre algunos de ellos, por contraparte, tipo de activo, actividad económica o área geográfica.

La Institución debe estar atenta a los límites de concentración, tanto para los activos y pasivos, de manera específica a los límites de concentración por contraparte, industria o actividad empresarial, o el tipo de riesgo; así como su interacción con los Riesgos de Mercado, de Crédito, de Suscripción y de Liquidez.

Actualmente la identificación de la concentración de reafianzamiento toma en cuenta las contrapartes con las que interactúa la institución con el objeto de poder diversificar de manera adecuada los riesgos a los que está expuesta.

Debido a que la Institución pertenece a Houston Casualty Company, y ambas forman parte de Grupo Tokio Marine Holdings, los contratos de reafianzamiento están diseñados de tal manera que, al suscribir los riesgos de la institución como filial, mantenga la mayor sesión a Houston Casualty Company. Dicha estrategia está basada en los estándares establecidos por el Grupo.

### **Riesgo operativo (legal, estratégico, sistemas y reputacional)**

Refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la compañía, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Riesgo de procesos.** La posible pérdida potencial como resultado de no cumplir con políticas y procedimientos establecidos para gestionar las operaciones de la Institución. El mecanismo de evaluación y monitoreo utilizado en la compañía son las matrices de control y riesgos que se integra entre los riesgos identificados por el área de Administración de riesgos y controles identificados por la función de Control Interno.
- **Riesgo legal.** La pérdida potencial por el incumplimiento en las normas legales y administrativas vigentes, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones o multas relacionadas con las operaciones efectuadas por la Institución. La cuantificación de dicho riesgo se logra a través del monitoreo del monto de multas de cualquier institución que tenga la facultad de efectuar dicha sanción.
- **Riesgo de tecnologías de la información.** La pérdida potencial causada por daños, interrupción, alteración y fallas derivadas del uso o dependencia de los sistemas, aplicaciones, redes y/o canal de distribución de información en la realización de las operaciones. La cuantificación de dicho riesgo se logra a través del monitoreo de las horas de fallo que tenga la Institución a lo largo del año.
- **Riesgo estratégico.** La pérdida potencial causada por las decisiones empresariales adversas, así como la aplicación incorrecta de estas decisiones y la falta de respuesta de la Institución a los cambios en la industria. Dicho riesgo se cuantifica de manera trimestral a través del monitoreo de la estrategia del negocio en el plan anual de negocios vs montos de prima y utilidad que tiene la compañía como cifras reales.
- **Riesgo reputacional.** El cual reflejará la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la Institución; en este caso a través de las calificaciones crediticias del grupo, así como las calificaciones que la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) otorga a las instituciones por medio del IDATU (Índice de Desempeño de Atención a Usuarios).

De manera cualitativa utiliza los siguientes criterios para establecer los diferentes tipos de riesgos en función de su magnitud y probabilidad:



Valor	Valor Cualitativo	Frecuencia
5	Recurrente	Riesgo con alta probabilidad de ocurrencia, seguramente sucederá, entre el 95% y el 100% de probabilidad
4	Probable	Riesgo con una probabilidad entre el 75% y el 94% de probabilidad de ocurrencia.
3	Menos Probable	Riesgo con una probabilidad media de ocurrencia, tiende a ser entre el 50% y el 74% de probabilidad.
2	Inusual	Riesgo con una probabilidad de ocurrencia entre el 25% y el 49%.
1	Raro	Riesgo con probabilidad casi nula de ocurrencia, entre 1% y 24%.

Valor	Valor Cualitativo	Severidad
5	Catastrófico	Riesgo que, en el caso de materialización, afecta directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Institución. También puede implicar una pérdida patrimonial o daños a su imagen, dejando también inoperables las funciones críticas por un importante periodo de tiempo.
4	Grave	Riesgo que, en el caso de materialización, puede dañar de manera significativa el patrimonio de la Institución, dañar su imagen o el logro de sus objetivos. También será necesario un conjunto considerable de tiempo para establecer operaciones y corregir daños.
3	Moderado	Riesgos que pueden causar una pérdida importante y dañar la imagen Institucional.
2	Inferior	Riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, pero tiene la posibilidad de cambiarlo en poco tiempo.
1	Menor	Riesgo que tiene menos efecto o ninguno en la Institución.

A partir de esta medición, se establece un mapa de calor el cual permite ubicar qué riesgos se encuentran con mayores grados de frecuencia e impacto, con este mapa, la Institución debe decidir qué respuestas dar a los riesgos situados en los niveles más altos.

Este mapa será construido a partir de la información recabada en el proceso de identificación de riesgos operativos.

Tomando como base aquellos riesgos que se encuentran en los cuadrantes rojos del mapa de riesgos, pudiendo agregar algunos otros a consideración de la compañía, a través de un tablero de riesgos en el cual se contemplan los indicadores de riesgos clave (KRI) más importantes.

A través de éste, se dan seguimiento a los estatus de dichos riesgos a través de los umbrales determinados y un peso derivado de las prioridades que establezca la Institución.

#### **Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS**

La Institución se basa en la desagregación de riesgos indicada en el capítulo 6 de la CUSF. El detalle se expone a continuación:



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

- Riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:
  - El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago
  - El riesgo por garantías de recuperación
  - El riesgo de suscripción
- Riesgos financieros, divididos en riesgos de mercado y riesgos de crédito o contraparte
  - Riesgo de Mercado
  - Incumplimiento por instrumentos financieros
  - Incumplimiento en los contratos de reaseguro cedido
- Riesgos de concentración, asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Otros riesgos de contraparte. Comprende riesgos por depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que corresponden a instrumentos no negociables.
- Riesgo operativo. Comprende riesgos asociados a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:
  - Procesos operativos
  - Tecnología de la información
  - Recursos humanos
  - Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de la compañía.

**Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.**

La exposición a los riesgos de la Institución está alineada a la estrategia de negocios de la compañía para el logro de sus objetivos.

Ya que la compañía evalúa sus riesgos a través de la fórmula general para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, el grado de exposición al riesgo de la Institución se centra en los siguientes riesgos:

- Riesgos técnicos y financieros de fianzas, cuyo grado de exposición se encuentra cercano al 70.0 % del RCS total.
- Otros riesgos de contraparte cuyo grado de exposición es alrededor del 5.5% del RCS total.
- Riesgo Operativo, cuya exposición se encuentra cercano al 24.5% del RCS total.

Durante 2023 se ha observado un comportamiento del RCS congruente con el crecimiento del portafolio, no obstante, se presenta un incremento importante en el requerimiento por riesgos financieros derivados de un aumento en las cuentas en dólares.

**Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo**

El Área de Administración Integral de Riesgos realiza un ejercicio de evaluación de riesgos operativos cada año, con el objetivo de identificar, evaluar y administrar los riesgos operativos a los cuales se encuentra expuesta la compañía.

La detección de cualquier evento que potencialmente desencadene un impacto material en el negocio, o que representa una modificación del perfil de riesgo, se debe hacer de una manera oportuna y podría ser iniciado por entrevistas. Las entrevistas consisten en la elaboración de una serie de preguntas relacionadas con los acontecimientos que amenazan el logro de los objetivos.

Con la información obtenida en las entrevistas, talleres o mapeos de procesos, se deben clasificar los riesgos identificados de acuerdo con la Categoría de Riesgo, esto permitirá tener un mapa de riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía.

La siguiente tabla resume el proceso de identificación seguido para la medición del riesgo operativo:



Las áreas operativas deben ser conscientes de los principales aspectos del riesgo operativo como una categoría de riesgo distinta que debe ser administrada. Deben participar y aprobar el ejercicio de evaluación del riesgo operativo.

### Metodologías.

De manera cualitativa utiliza criterios para establecer los diferentes tipos de riesgos en función de su magnitud y probabilidad.

El mapa de calor de riesgo operativo permite ubicar qué riesgos se encuentran con mayores grados de frecuencia e impacto, con este mapa la Institución debe decidir qué respuestas dar a los riesgos situados en los niveles más altos. Este mapa será construido a partir de la información recabada en el proceso de identificación de riesgos operaciones.

El efecto de la adopción de la estrategia o combinación de éstas tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe ser asumido responsablemente por cada departamento en el que se provoca el riesgo y la Compañía.

Mitigación. Los riesgos operativos identificados con nivel alto deben ser gestionados de tal manera que se debe definir un plan de acción para mitigar dicho riesgo, este plan de acción debe contener medidas que se implementarán para mitigar el riesgo de manera efectiva.

Las medidas de control definidas deben considerar el costo de su implementación frente al impacto esperado con base en la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. Se deben identificar los factores limitantes que puedan impedir el desarrollo de las acciones de mitigación. Igualmente, se deben definir responsables. Una vez que se implementen los controles, se debe revisar la medición de la probabilidad y el impacto por parte de las áreas responsables para los riesgos de los procesos modificados, determinando el perfil del Riesgo Residual (es decir después de los controles) y el nuevo perfil de riesgo consolidado.

Los resultados del proceso de evaluación de riesgos sirven como entrada principal a las respuestas al riesgo porque se examinan las opciones de respuesta (aceptar, reducir, compartir o evitar), se realizan análisis de costo-beneficio, una estrategia de respuesta formulada, y planes de respuesta de riesgos desarrollados.

La Institución cuenta con una serie de procesos que ejecutan varias operaciones, que consiste en una serie de entradas, procesos y salidas. Si bien existen riesgos que afectan a esta dinámica, estos van a ser mitigados con los controles.

### b) De la concentración del riesgo

La Institución está expuesta mayormente a la concentración de los riesgos técnicos y financieros de Fianzas.

Conforme al cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia presentado en diciembre de 2023, el riesgo técnico y financiero de fianzas se compone de la siguiente forma:

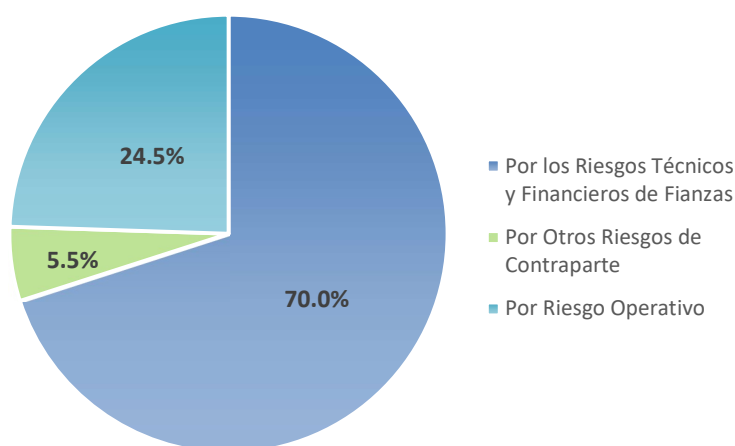
- Poco más del 0.75% por las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos.
- El resto corresponde a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, que a su vez se desglosa:

- 20.90% por reclamaciones recibidas con expectativa de pago.
- 58.73% por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías.
- 28.10% por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

A la suma de los riesgos anteriores se deduce el monto de la reserva de contingencia (aproximadamente 8.49% del requerimiento por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas).

La distribución por componentes se muestra en la siguiente gráfica:

### RCS por componente



#### c) De la mitigación del riesgo

##### Mitigación del riesgo de suscripción

Como una estrategia de mitigación la Institución cede el riesgo a través de contratos con límites definidos para cada ramo de la operación de Fianzas.

Con el fin de proteger el capital de la afianzadora y después de evaluar los planes de acción de la compañía, se definen las estrategias y necesidades de reaseguro, se someten a la autorización del Comité de Reaseguro y del consejo de Administración, posteriormente se procede a las negociaciones de los contratos de Reaseguro.

La compañía aplica normas de suscripción para aceptar o rechazar los riesgos de fianzas. Cuenta con un robusto manual de suscripción donde se detallan los diferentes procesos y sistemas de suscripción, los deberes y responsabilidades de las diferentes áreas y personal implicado.

##### Mitigación del riesgo financiero

**Mercado:** La Institución tiene una política de inversión bien definida y aplica las medidas correctas para aprobar o rechazar las posibilidades de nuevas inversiones.

Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de interés, la Institución mantiene inversiones menores de 5 años.

La Institución buscará para la aprobación del Consejo de Administración de las propuestas, estrategias o iniciativas para la gestión de riesgo de mercado. Dichas propuestas deberán incluir, entre otros, una descripción general de la nueva operación, el análisis de los riesgos intrínsecos, procedimiento para supervisar, gestionar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e información, y revelar tales riesgos.

**Liquidez:** El plan actual de la Institución no implica la ampliación de negocios a largo plazo, lo que disminuye este riesgo. La Institución vigilará la falta de correspondencia entre sus activos y pasivos en dólares a fin de mantener un equilibrio adecuado en esa moneda y si es necesario, vender o comprar activos USD para ajustar el vacío identificado. Los detalles se definirán en el Procedimiento de Análisis y Monitoreo de la posición monetaria.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

Se mantiene la duración de la inversión del activo en corto plazo. Los detalles se encuentran definidos en la Política de Inversión.

### **Mitigación del riesgo de crédito**

Los límites de inversión por instrumento o por tipo de instrumentos serán los establecidos por la normativa aplicable del país y en la Política de Inversión de la Institución.

La estrategia del Grupo Tokio Marine es disminuir la dependencia de los reaseguradores de Intra-Grupo y buscar otras reaseguradoras fuera del grupo Tokio Marine para reducir los riesgos tanto de crédito (contraparte) como de concentración.

### **Mitigación del riesgo de concentración**

La Institución aplica normas de suscripción para aceptar o rechazar los riesgos asegurables y también cuenta con manuales donde se detallan los diferentes procesos y sistemas de suscripción. También se detalla el apetito de riesgo de suscripción, en el cual se establecen los límites de concentración del riesgo de suscripción bajo diversas perspectivas.

En materia de reafianzamiento, como ya se mencionó la estrategia de cesión se encuentra bajo la directriz del grupo, por lo que, a pesar de representar una alta concentración en el riesgo de contraparte, el alto nivel crediticio reflejado en la calificación de sus reaseguradores implica una probabilidad de incumplimiento mínima.

### **Mitigación del riesgo de operativo**

Las medidas de control definidas consideran el costo de su implementación frente al impacto esperado con base en la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. Se identifican los factores limitantes que puedan impedir el desarrollo de las acciones de mitigación. Igualmente, se definen responsables. Una vez que se implementen los controles, se debe revisar la medición de la probabilidad y el impacto por parte de las áreas responsables para los riesgos de los procesos modificados, determinando el perfil del Riesgo Residual (es decir después de los controles) y el nuevo perfil de riesgo consolidado.

Los resultados del proceso de evaluación de riesgos sirven como entrada principal a las respuestas al riesgo porque se examinan las opciones de respuesta (aceptar, reducir, compartir o evitar), se realizan análisis de costo-beneficio, una estrategia de respuesta formulada y planes de respuesta de riesgos desarrollados.

La Institución cuenta con una serie de procesos que ejecutan varias operaciones, que consiste en una serie de entradas, procesos y salidas. Si bien existen riesgos que afectan a esta dinámica, estos van a ser mitigados con los controles.

La Institución identifica y evalúa posibles respuestas a los riesgos, incluyendo cómo evitarlos, aceptarlos, reducirlos y compartirlos. Es de vital importancia hacer un análisis de los beneficios antes del costo de la mitigación de los riesgos.

- Asumir el riesgo: Una vez analizado el grado de impacto que el factor de riesgo tiene sobre los objetivos estratégicos, concluye que no está en condiciones de mitigar razonablemente el riesgo, por lo que decide retenerlo. Esta estrategia deberá usarse sólo para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia.
- Vigilar el riesgo: En este supuesto, se debe dar seguimiento al riesgo para determinar su probabilidad de ocurrencia conforme pasa el tiempo.

Si la probabilidad de ocurrencia se incrementa, los responsables de administrar los riesgos deberán actuar de manera inmediata implementando acciones para mitigarlo. Este tipo de estrategias es aplicable para riesgos de alto impacto y baja probabilidad de ocurrencia. Se recomienda crear un plan para mitigarlo sólo si aumenta la probabilidad de ocurrencia.

- Evitar el riesgo: Este tipo de estrategia se refiere a eliminar el factor o los factores que están provocando el riesgo, es decir, si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo es eliminado; sin embargo, este tipo de estrategia no es recomendable por la naturaleza de las actividades de las entidades.
- Transferir el riesgo: Esta estrategia consiste en trasladar el riesgo mediante la tercerización a un especialista. El tercero puede tener experiencia particular para ejecutar el trabajo sin riesgos o si el riesgo permanece, la responsabilidad será del tercero y asumirá los impactos o pérdidas derivadas de la materialización de un riesgo. En la actualidad la estrategia de transferencia de riesgos es una de las más utilizadas; cuenta con tres dimensiones que se detallan a continuación:



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

- Protección o Cobertura: Cuando la acción que se realiza para reducir la posibilidad de una pérdida obliga también a renunciar a la posibilidad de una ganancia.
- Aseguramiento: Significa pagar una prima (el precio del seguro) para que en caso de pérdidas estas sean asumidas por la afianzadora.
- Diversificación: Implica mantener cantidades similares de muchos activos riesgosos en lugar de concentrar toda la inversión en uno sólo producto.
- Mitigar el Riesgo: Esta estrategia aplica cuando un riesgo ha sido identificado y representa una amenaza para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, proceso o área, por lo que la Institución deberá establecer medidas específicas de control interno y realizar acciones para mitigar el efecto si el riesgo ocurre.
- Compartir el Riesgo: Se refiere a distribuir el riesgo y las posibles consecuencias, también se puede entender como transferencias parciales, en las que el objetivo no es deslindarse completamente, sino segmentarlo y canalizarlo a diferentes áreas o personas, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda.

#### d) De la sensibilidad al riesgo

##### Riesgos técnicos de Fianzas.

Las cifras del requerimiento de capital actual de la compañía son más susceptibles a la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo. De acuerdo con lo anteriormente mencionado, dicho concepto se tiene en constante monitoreo para evitar que crezca fuera de lo esperado.

##### Riesgos financieros

La sensibilidad en este rubro de riesgo se debe en su mayoría a los movimientos de la base de inversión de la Institución, principalmente de los instrumentos gubernamentales (CETES) cuya concentración es mayoritaria respecto a otro tipo de instrumento que pueda contener la Institución en su portafolio de inversión, así como a sus inversiones en instrumentos no bursátiles.

#### e) Conceptos de Capital

El capital social, las reservas de capital y el superávit por valuación de inversiones, se expresan a su costo histórico.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social se integra como sigue:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje	Valor nominal*	Importe
Serie "E", las cuales solo pueden ser adquiridas por una institución financiera del exterior, o por una sociedad controladora filial, de acuerdo con la Ley.	154,143,996	99.99999%	1	154,143.99
Serie "M", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley	1	0.00001%	1	0.01
<b>Capital social</b>	<b>154,143,997</b>	<b>100.00000%</b>	<b>1</b>	<b>154,144.00</b>

*\*Cifras en unidades*

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento,



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M".

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento del capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 el capital mínimo pagado requerido a la Institución está adecuadamente cubierto.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

#### Dividendos

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2023. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

#### f) Otra Información

La Institución no tiene más información que revelar.

#### Evaluación de la Solvencia

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se acompañan cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de fianzas, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF que estén vigentes con carácter definitivo, sin opción de aplicación anticipada, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando:
  - ✓ A juicio de la Comisión, y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar unanormatividad a un criterio de contabilidad específico.
  - ✓ Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
  - ✓ Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente





**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

autorizadas a estas instituciones.

- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En caso de que las instituciones de fianzas consideren que no existe algún criterio contable emitido por la Comisión o por el CINIF aplicable a alguna de las operaciones que realizan, se aplicaran las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando lo siguiente:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros y de fianzas establecidos en el anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de su supletoriedad, al momento de que la comisión emita un criterio contable específico, o bien una NIF, sobre el tema en que se aplicó la supletoriedad.

#### a) De los activos

##### **Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

##### **Caja y bancos**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

##### **Deudor por responsabilidades de fianzas**

Representa derechos de cobro sobre las fianzas reclamadas que cuentan con garantías de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Los derechos de cobro registrados en esta cuenta son evaluados por un abogado interno, quien opina sobre su recuperabilidad.

Los cargos y créditos por los conceptos antes mencionados se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

##### **Otros deudores**

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por terceros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y las cuentas por cobrar a deudores, cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro y tengan más de 365 días, se estiman en su totalidad.





**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo a un plazo, posterior a su reconocimiento inicial de 90 días si el deudor no está identificado o de 60 días si está identificado.

La estimación para castigos se reconoce en resultados dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la estimación para cuentas de cobro dudoso fue de \$0 y \$0, respectivamente.

La Institución no cuenta con saldos deudores que representen más del 5% del activo ni un saldo importante a revelar.

#### Reafianzadores

En relación con los saldos deudores de reafianzamiento, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento.

Los saldos deudores a cargo de reafianzadores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

#### Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su costo histórico, consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización.

#### Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

#### b) De las reservas técnicas

Ramo o Subramo	Reserva de fianzas en vigor	Importes Recuperables de Reaseguro	Reserva de contingencia
<b>Fidelidad</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Individuales	0.0	0.0	0.0
Colectivas	0.0	0.0	0.0
<b>Judiciales</b>	<b>9,017.28</b>	<b>8,599.81</b>	<b>98.51</b>
Penales	3.27	3.12	0.34
No Penales	9,014.01	8,596.69	98.17
Amparan Conductores Automóviles	0.0	0.0	0.0
<b>Administrativas</b>	<b>252,115.94</b>	<b>237,189.73</b>	<b>2,068.07</b>
Obra	155,875.79	146,219.34	1,229.77
Proveeduría	80,476.41	75,909.55	721.59
Fiscales	6,064.24	5,783.50	40.72
Arrendamiento	1,501.91	1,426.60	17.26
Otras Administrativas	8,197.59	7,850.74	48.73
<b>Crédito</b>	<b>5,283.24</b>	<b>5,076.77</b>	<b>62.91</b>
Suministro	5,105.49	4,907.30	55.39



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

Ramo o Subramo	Reserva de fianzas en vigor	Importes Recuperables de Reaseguro	Reserva de contingencia
Compra Venta	66.61	63.51	1.65
Financieras	0.0	0.0	0.0
Otras de Crédito	111.14	105.96	5.87
<b>Total</b>	<b>266,416.46</b>	<b>250,866.31</b>	<b>2,229.49</b>

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de fianzas en vigor y la reserva de contingencia se calculan de acuerdo con la metodología indicada por la regulación vigente, en los Capítulos 5.15 y 5.16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

En relación con las hipótesis usadas, las cuales se derivan de la misma normatividad aplicada, pueden ser conservadoras al ser hipótesis de mercado y no considerar la forma en que se suscribe en la compañía, donde a la fecha presenta muy pocas reclamaciones. Se considera que los modelos de la regulación aplicable son razonables, toda vez que se utiliza la información que la CNSF compartió acerca de los índices de reclamaciones pagadas, así como los índices anuales de gastos de administración por ramo que deberán utilizar para la constitución e incremento de la reserva de fianzas en vigor, ya que la institución al iniciar operaciones a partir de julio de 2019 no cuenta con experiencia suficiente para las fianzas que ofrece la compañía.

- 1) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

La Institución inició operaciones en julio de 2019 el incremento en las reservas que se ha tenido es consistente con el crecimiento del portafolio; en las auditorías que realizan los auditores externos actuariales se confirma que el proceso de cálculo de las reservas está libre de errores importantes y que se cumplen con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. aplicables. En el último dictamen actuarial no se encontraron diferencias significativas en la valuación de reservas técnicas.

- 2) El impacto del Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

La Institución cuenta con un programa de reafianzamiento de contratos proporcionales que tienen como objetivo ayudar a la compañía a mantener su nivel de exposición al riesgo de acuerdo con su capital constituido, buscando un equilibrio de cartera que permita ir de acuerdo con la estrategia actual de la compañía.

### c) De otros pasivos

#### Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

#### Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como Otro Resultado Integral (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, por ejemplo pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencial de tasas

de depreciación y amortización a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

**d) Otra información**

La Institución no tiene más información que revelar.

**Gestión de Capital**

**a) De los Fondos Propios Admisibles**

A continuación, se muestran los montos por niveles de los fondos propios admisibles que fueron susceptibles de cubrir el requerimiento de capital de solvencia al cierre del ejercicio 2023.

**2023**

Clasificación de los FPA	Capital <sup>1</sup>	Activos <sup>2</sup>	Fondos Propios Admisibles
Nivel 1	105,345	129,727	105,345
Nivel 2	30,000	5,608	5,608
Nivel 3	0	0	0
<b>Total</b>	<b>135,345</b>	<b>135,335</b>	<b>110,953</b>
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>			<b>37,503</b>
<b>Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)</b>			<b>73,450</b>

**2022**

Clasificación de los FPA	Capital <sup>1</sup>	Activos <sup>2</sup>	Fondos Propios Admisibles
Nivel 1	102,823	95,860	95,860
Nivel 2	0	6,962	0
Nivel 3	0	0	0
<b>Total</b>	<b>102,823</b>	<b>102,823</b>	<b>95,860</b>
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>			<b>58,113</b>
<b>Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)</b>			<b>37,747</b>

<sup>1</sup>FPA elementos de capital, sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

<sup>2</sup>Activos que respaldan FPA sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$73,450.

Con fecha 07 de noviembre de 2023, la calificadora AM Best otorgó a la Institución la calificación "aaa.MX" con perspectiva estable, conforme a la escala nacional.

**b) De los requerimientos de capital**

La Institución utiliza el modelo estatutario de cálculo de riesgos a partir del Sistema que la CNSF proporciona basado en la fórmula general que establece la LISF en su artículo 236.

Dicha fórmula general considera los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros\*;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable\*;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones; \*
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo

\*No aplicable a la Institución

**Parámetros específicos empleados.**

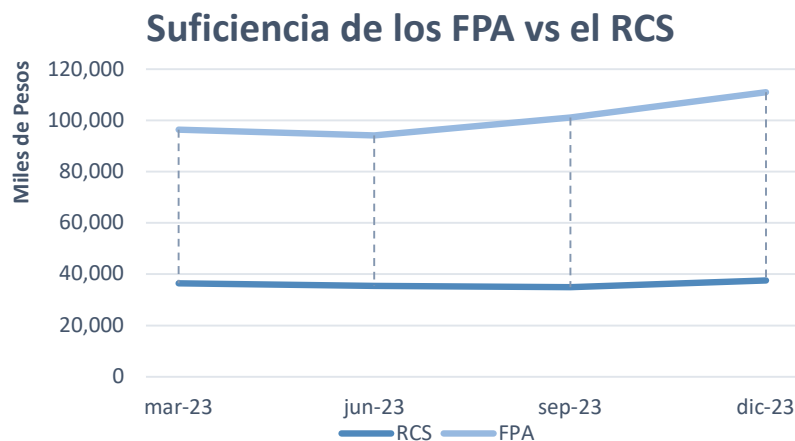
Los parámetros establecidos por la regulación en la fórmula general son especificados en la CUSF Anexo 6.3.2.

**c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados**

Actualmente la Institución no cuenta con un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS.

**d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS**

Durante el año 2023 la Institución no presentó ninguna insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.



**e) Otra información**

La Institución no tiene más información que revelar.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

**Anexo de Información Cuantitativa**

**Tabla A1. Información General**

(cantidades en millones de pesos)

Nombre de la Institución:	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Fianzas (F)
Clave de la Institución:	F0027
Fecha de reporte:	31/12/2023
Grupo Financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	
Institución Financiera del Exterior (IFE):	Houston Casualty Company
Sociedad Relacionada (SR):	
	08-mar-19
Fecha de autorización:	Fidelidad
Operaciones y ramos autorizados	Judiciales
	Administrativas
	Crédito
Modelo interno	No
Fecha de autorización del modelo interno	No Aplica



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

**Tabla A1. Requerimientos Estatutarios**

Requerimiento de Capital de Solvencia	37.50
Fondos Propios Admisibles	110.95
Sobrante / faltante	73.45
Índice de cobertura	2.96
Base de Inversión de reservas técnicas	268.65
Inversiones afectas a reservas técnicas	398.37
Sobrante / faltante	129.73
Índice de cobertura	1.48
Capital mínimo pagado	93.17
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	135.35
Suficiencia / déficit	42.18
Índice de cobertura	1.45



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.** Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 55 59854790

**Tabla A1. Estado de Resultados**  
(cantidades en millones de pesos)

Concepto	Fianzas	Total
Prima emitida	571.20	571.20
Prima cedida	547.66	547.66
Prima retenida	23.54	23.54
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	2.45	2.45
Prima de retención devengada	21.09	21.09
Costo de adquisición	-94.51	-94.51
Costo neto de siniestralidad	0.20	0.20
Utilidad o pérdida técnica	115.40	115.40
Inc. otras Reservas Técnicas	0.84	0.84
Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	0.00
Utilidad o pérdida bruta	114.56	114.56
Gastos de operación netos	128.78	128.78
Resultado integral de financiamiento	21.11	21.11
Utilidad o pérdida de operación	6.88	6.88
Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	0.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos	6.88	6.88
Utilidad o pérdida del ejercicio	2.52	2.52



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

**Tabla A1. Balance General**  
(cantidades en millones de pesos)

<b>Activo</b>	
Inversiones	238.94
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	0.00
Disponibilidad	46.99
Deudores	99.43
Reaseguradores y Reafianzadores	255.19
Inversiones permanentes	0.00
Otros activos	16.60
<b>Pasivo</b>	
Reservas Técnicas	268.65
Reserva para obligaciones laborales al retiro	8.68
Acreedores	138.79
Reaseguradores y Reafianzadores	74.71
Otros pasivos	30.97
<b>Capital Contable</b>	
Capital social pagado	154.14
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	30.00
Reservas	0.98
Superávit por valuación	0.00
Inversiones permanentes	0.00
Resultado ejercicios anteriores	-52.30
Resultado del ejercicio	2.52
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00





**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: 59854790

**Tabla B1. RCS por componente**  
 (cantidades en pesos)

<b>RCS por componente</b>			<b>Importe</b>
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC <sub>TyFS</sub>	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC <sub>PML</sub>	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC <sub>TyFP</sub>	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC <sub>TyFF</sub>	26,264,239.32
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC <sub>OC</sub>	2,055,744.07
VI	Por Riesgo Operativo	RC <sub>OP</sub>	9,182,677.71
<b>Total RCS</b>			<b>37,502,661.10</b>

**Desglose RC<sub>PML</sub>**

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00

**Desglose RC<sub>TyFP</sub>**

III.A	Requerimientos	RC <sub>SPT</sub> + RC <sub>SPD</sub> + RCA	0.00
III.B	Deducciones	RFI + RC	0.00

**Desglose RC<sub>TyFF</sub>**

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	28,493,728.58
IV.B	Deducciones	RCF	2,229,489.26

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

**Tabla B2. RCT y FS Pérdidas en el valor de los Activos Sujetos al Riesgos.**  
(cantidades en pesos)

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
<b>Total Activos</b>	<b>137,574,996.41</b>	<b>137,377,446.82</b>	<b>197,549.59</b>
<b>Instrumentos de deuda:</b>	<b>136,748,983.26</b>	<b>136,661,754.68</b>	<b>87,228.58</b>
1) Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	136,748,983.26	136,661,754.68	87,228.58
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0	0	0
<b>Instrumentos de renta variable</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1) Acciones	0	0	0
i. Cotizadas en mercados nacionales	0	0	0
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0	0	0
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable en términos de la Ley de Sociedades de Inversión	0	0	0
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías.	0	0	0
i. Denominados en moneda nacional	0	0	0
ii. Denominados en moneda extranjera	0	0	0
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0	0	0
5) Instrumentos estructurados	0	0	0
<b>Notas estructuradas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	0	0	0
1) De capital protegido	0	0	0
2) De capital no protegido	0	0	0
<b>Operaciones de préstamos de valores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Instrumentos no bursátiles</b>	<b>826,013.15</b>	<b>583,267.89</b>	<b>242,745.26</b>
<b>Derivados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1) Para cubrir instrumentos de deuda	0	0	0
2) Para cubrir instrumentos de renta variable	0	0	0
<b>Importes Recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Inmuebles urbanos de productos regulares</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

**Tabla B3. RCT y FS Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos**

No aplica.

**Tabla B4. RCT y FS Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (Contrapartes).**

No aplica.

**Tabla B5. RCPML Pérdida máxima probable**

No aplica.

**Tabla B6. RCT y FP De los Seguros de Pensiones.**

No aplica.

**Tabla B7. RCT y FF De Fianzas.**

(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas ( RCTyFF )**

$$RCTyFF = RCsf + RCA$$

**26,264,239.32**

**RCsf** Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas (I) **26,066,689.74**

**RCA** Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos (II) **197,549.59**

(I) **RCsf** **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas** (I) **26,066,689.74**

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RCk = R1k + R2k + R3k$$

(A) **R1k** Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago (A) **5,489,270.30**

Fidelidad	0.00
Judiciales	0.00
Administrativas	5,467,676.57
Crédito	21,593.73
Reafianzamiento tomado	0.00

(B) **R2k** Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías (B) **15,425,652.76**

Fidelidad	0.00
Judiciales	766,571.55
Administrativas	14,124,978.49
Crédito	195,247.20
Reafianzamiento tomado	338,855.52

(C) **R3k** Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo (C) **7,381,255.94**

Fidelidad	0.00
Judiciales	290,875.63
Administrativas	7,009,385.86
Crédito	80,994.44
Reafianzamiento tomado	0.00

(D)  $\sum_{k \in R_F} RC_k$  Suma del total de requerimientos (D) **28,296,179.00**



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

(E)	RCF	Saldo de la reserva de contingencia de fianzas	(E)	2,229,489.26
(II)	RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(II)	197,549.59

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por  
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas  
( RCTyFF )**

Ramo	RFNT <sub>99.5%</sub>	RFNT_EXT	w <sub>99.5%</sub>
Otras fianzas de fidelidad	0.00	0.00	0.0000
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	0.00	0.00	0.0000
Otras fianzas judiciales	1,184,039.12	1,847,991.77	0.0381
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	0.00	0.00	0.0000
Administrativas	24,641,512.56	37,956,722.10	0.0086
Crédito	401,714.15	618,042.15	0.0289
Límite de la Reserva de Contingencia		42,152,813.67	
R2*		29,282,287.44	



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

**Tabla B8. RCOC Operaciones que Generan Otros Riesgos de Contraparte.**  
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte ( RCOC )**  
Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
<b>Tipo I</b>	
a) Créditos a la Vivienda	0.00
b) Créditos Quirografarios	0.00
<b>Tipo II</b>	
a) Créditos Comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables.	25,696,800.85
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
<b>Tipo III</b>	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
<b>Tipo IV</b>	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
<b>Total Monto Ponderado</b>	<b>25,696,800.85</b>
<b>Factor</b>	8%
<b>Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte</b>	<b>2,055,744.07</b>

\* El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

**Tabla B9. RCOP Riesgo Operativo.**  
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)**

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}}$$

**RCOP 9,182,677.71**

<b>RC :</b>	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte	<b>30,549,472.65</b>
<b>Op :</b>	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas.  $Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp} ) + Op_{reservasLp}$	<b>16,170.664.30</b>
<b>OpprimasCp</b>	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	16,170,664.30
<b>OpreservasCp</b>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	7,990,820.96
<b>OpreservasLp</b>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <b>OpreservasCp</b> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<b>OPprimasCp</b>	<b>OpprimasCp = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + max(0,0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + máx (0,0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))</b>	<b>16,170,664.30</b>
<b>PDevV</b>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
<b>PDevV,inv</b>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
<b>PDevNV</b>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	539,022,143.38
<b>pPDevV</b>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00

$pPDevV,inv$	Primas emitidas devengadas para los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV,inv, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
$pPDevNV$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevNV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	934,167,780.47
<b>OpreservasCp</b>	<b>Op<sub>reservasCp</sub> = 0.0045 * (RT<sub>VCp</sub> - RT<sub>VCp,inv</sub>) + 0.03 * RT<sub>NV</sub></b>	<b>7,990,820.96</b>
$RT_{VCp}$	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
$RT_{NV}$	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas.	266,360,698.77
<b>OpreservasLp</b>	<b>OpreservasLp = 0.0045 * (RT<sub>VLp</sub> - RT<sub>VLp,inv</sub>)</b>	<b>0.00</b>
$RT_{VLp}$	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT <sub>VCp</sub> .	0.00
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT <sub>VCp,inv</sub> , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	<b>0.00</b>
$Rva_{Cat}$	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	<b>2,229,489.26</b>
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	<b>0.00</b>





**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

**Tabla C1. Fondos Propios**  
(cantidades en millones de pesos)

<b>Activo Total</b>	657.14
<b>Pasivo Total</b>	521.80
<b>Fondos Propios</b>	135.35
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0.00
Reserva para la adquisición de acciones propias	0.00
Impuestos diferidos	0.00
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0.00
<b>Fondos Propios Admisibles</b>	<b>135.35</b>
<b>Clasificación de los Fondos Propios Admisibles</b>	
<b>Nivel 1</b>	<b>Monto</b>
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	154.14
II. Reservas de capital	0.98
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0.00
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-49.78
<b>Total Nivel 1</b>	<b>105.35</b>
<b>Nivel 2</b>	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0.00
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0.00
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0.00
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	30.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0.00
<b>Total Nivel 2</b>	<b>30.00</b>
<b>Nivel 3</b>	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0.00
<b>Total Nivel 3</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>135.35</b>

**Tabla D1. Balance General**  
(cantidades en millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación %</b>
Inversiones	238.94	182.23	31.1%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	238.94	182.23	31.1%
Valores	238.94	182.23	31.1%
Gubernamentales	136.75	122.22	11.9%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	102.19	60.01	70.3%
Deudor por Reporto	0.00	0.00	0.0%
Disponibilidad	46.99	68.39	-31.3%
Deudores	99.43	80.03	24.2%
Reaseguradores y Reafianzadores	255.19	204.04	25.1%
Inversiones Permanentes	0.00	0.00	0.0%
Otros Activos	16.60	39.17	-57.6%
<b>Total Activo</b>	<b>657.14</b>	<b>573.85</b>	<b>42.8%</b>

<b>Pasivo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación %</b>
Reservas Técnicas	268.65	214.19	25.4%
De Fianzas en Vigor	266.42	212.80	25.2%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	0.00	0.00	0.0%
Reserva de Contingencia	2.23	1.39	60.2%
Reservas para Obligaciones Laborales	8.68	6.17	40.8%
Acreedores	138.79	125.89	10.2%
Reaseguradores y Reafianzadores	74.71	83.71	-10.7%
Otros Pasivos	30.97	41.07	-24.6%
<b>Total Pasivo</b>	<b>521.80</b>	<b>471.03</b>	<b>56.8%</b>



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: 59854790

<b>Capital Contable</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación %</b>
Capital Contribuido	184.14	154.14	19.5%
Capital o Fondo Social Pagado	154.14	154.14	19.5%
Aportaciones para Futuros Aumento de Capital	30.00	0.00	100%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	0.00	0.0%
Capital Ganado	-48.80	-51.32	-4.9%
Reservas	0.98	0.98	0.0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	-52.30	-41.84	25.0%
Resultado o Remanente del Ejercicio	2.52	-10.46	-124.1%
<b>Total Capital Contable</b>	<b>135.35</b>	<b>102.82</b>	<b>31.6%</b>

**Tabla D2. Estado de Resultados Vida.**

No aplica.

**Tabla D3. Estado de Resultados Accidentes y Enfermedades.**

No aplica.

**Tabla D4. Estado de Resultados Daños.**

No aplica.

**Tabla D5. Fianzas.**  
(cantidades en millones de pesos)

<b>FIANZAS</b>	<b>Fidelidad</b>	<b>Judiciales</b>	<b>Administrativas</b>	<b>De crédito</b>	<b>Total</b>
<b>Primas</b>					
Emitida	0.00	14.47	544.75	11.98	571.20
Cedida	0.00	13.83	522.28	11.55	547.66
Retenida	0.00	0.64	22.47	0.42	23.54
<b>Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b>	0.00	0.03	2.42	0.00	2.45
<b>Prima de retención devengada</b>	0.00	0.61	20.06	0.42	21.09
<b>Costo neto de adquisición</b>					
Comisiones a agentes	0.00	4.03	165.78	1.73	171.53
Compensaciones adicionales a agentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0.00	0.00	0.67	0.00	0.67
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.00	(7.72)	(291.02)	(6.44)	(305.19)
Cobertura de exceso de pérdida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.77	36.97	0.73	38.48
<b>Total costo neto de adquisición</b>	0.00	-2.92	-87.60	-3.99	-94.51
<b>Siniestros / reclamaciones</b>					
Bruto	0.00	0.00	0.19	0.00	0.20
Recuperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Neto	0.00	0.00	0.19	0.00	0.20
<b>Utilidad o pérdida técnica</b>	<b>0.00</b>	<b>3.53</b>	<b>107.46</b>	<b>4.40</b>	<b>115.40</b>

**Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores.**  
(cantidades en millones de pesos)

Portafolio de Inversiones en Valores	Valor de Mercado				Costo de adquisición			
	2023		2022		2023		2022	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>	238.94	100.0%	182.23	100.0%	236.15	100.0%	180.66	100.0%
Valores gubernamentales	136.75	57.2%	122.22	67.1%	134.15	0.0%	120.66	0.0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	102.19	42.8%	60.02	32.9%	102.00	66.7%	60.00	66.7%
Reportos	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	33.3%	0.00	33.3%
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>Moneda Indizada</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>Total</b>	<b>238.94</b>	<b>100.0%</b>	<b>182.23</b>	<b>100.0%</b>	<b>236.15</b>	<b>100.0%</b>	<b>180.66</b>	<b>100.0%</b>

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones.**  
(cantidades en millones de pesos)

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición *	Valor de mercado*	Premio	Calificación	Contraparte
CETES	CETES	240104	BI	Fines de Negociación	23/11/2023	04/01/2024	10.00	6,612,092	65.28	66.00		NA	Banco de México
CETES	CETES	240404	BI	Fines de Negociación	05/10/2023	04/04/2024	10.00	7,289,054	68.87	70.75		NA	Banco de México
DEPÓSITO A PLAZO	CITIBANAMEX	NA	DCCH	Fines de Negociación	26/12/2023	01/04/2024	0	1	102.00	102.19		C-A-1+SP	Citibanamex
<b>Total</b>									236.15	238.94	<b>0</b>		



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

\* Como representante del Gobierno Federal, utilizando a Banco de México como agente exclusivo para la colocación

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

·Instrumento Financiero Negociable (IFN)

·Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

**Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas.**

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no realizó operaciones con productos derivados.

**Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.**

No aplica.

**Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias. /Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.**

No aplica.

**Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito. /Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.**

No aplica.

**Tabla E7. Deudor por Prima.**  
(cantidades en millones de pesos)

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Fidelidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Judiciales	0.21	0.00	0.00	0.50	0.42	0.00	1.13	0.2%
Administrativas	47.36	0.56	0.00	24.13	2.09	0.00	74.15	11.3%
De crédito	0.07	0.00	0.00	-0.03	0.00	0.00	0.04	0.0%
<b>Total</b>	<b>47.64</b>	<b>0.56</b>	<b>0.00</b>	<b>24.61</b>	<b>2.52</b>	<b>0.00</b>	<b>75.32</b>	<b>11.5%</b>

**Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso.**

No aplica.

**Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir.**

No aplica.

**Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos.**

No aplica.

**Tabla F4. Otras reservas técnicas.**

Al 31 de diciembre de 2023 no se tienen otras reservas técnicas registradas.

**Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones.**

No aplica.

**Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones.**

No aplica.

**Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI).**

No aplica.

**Tabla F8. Reservas Técnicas Fianzas.**  
(cantidades en millones de pesos)

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	0	9.02	252.12	5.28	<b>266.42</b>
Reserva de contingencia	0	0.10	2.07	0.06	<b>2.23</b>
Importes Recuperables de Reaseguro	0	8.60	241.52	5.08	<b>255.20</b>

**Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, primas emitidas por operaciones y ramos.**  
(cantidades en millones de pesos)

Ejercicio	Número de Pólizas en Vigor	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Fianzas</b>			
2023	32,648	8,637	566.73
2022	28,750	7,799	499.74
2021	23,259	5,534	356.82
<b>Fidelidad</b>			
2023	0	0	0.00
2022	0	0	0.00
2021	0	0	0.00
<b>Judiciales</b>			
2023	1,173	477	14.47
2022	883	374	13.70
2021	515	256	18.10
<b>Administrativas</b>			
2023	31,297	8,023	540.28
2022	27,714	7,301	475.18
2021	22,595	5,159	330.10
<b>Crédito</b>			
2023	178	137	11.98
2022	153	124	10.86
2021	149	119	8.62



**Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos.**  
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2023	2022	2021
<b>Fianzas</b>	<b>2.08%</b>	<b>2.24%</b>	<b>3.97%</b>
Fidelidad	0.00%	0.00%	0.0%
Judiciales	0.16%	0.00%	0.0%
Administrativas	0.86%	2.30%	4.31%
De crédito	1.06%	3.21%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>2.08%</b>	<b>2.24%</b>	<b>3.97%</b>

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

**Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos.**  
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2023	2022	2021
<b>Fianzas</b>	<b>-401.5%</b>	<b>-400.7%</b>	<b>-521.5%</b>
Fidelidad	0.0%	0.0%	0.0%
Judiciales	-454.5%	-352.0%	-449.6%
Administrativas	-389.8%	-392.6%	-515.5%
De crédito	-942.7%	-833.7%	-913.0%
<b>Operación Total</b>	<b>-401.5%</b>	<b>-400.7%</b>	<b>-521.5%</b>

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

**Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramo.**  
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2023	2022	2021
<b>Fianzas</b>	<b>22.55%</b>	<b>21.42%</b>	<b>23.46%</b>
Fidelidad	0.0%	0.0%	0.0%
Judiciales	23.1%	22.6%	28.8%
Administrativas	22.4%	21.2%	22.9%
De crédito	29.3%	27.5%	32.7%
<b>Operación Total</b>	<b>22.55%</b>	<b>21.42%</b>	<b>23.46%</b>

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

**Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos.**  
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2023	2022	2021
<b>Fianzas</b>	<b>-378.1%</b>	<b>-377.1%</b>	<b>-494.1%</b>
Fidelidad	0.0%	0.0%	0.0%
Judiciales	-431.3%	-329.4%	-420.8%
Administrativas	-366.6%	-369.1%	-488.3%
De crédito	-912.4%	-803.0%	-880.4%
<b>Operación Total</b>	<b>-378.1%</b>	<b>-377.1%</b>	<b>-494.1%</b>

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

**Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida.**

No aplica.

**Tabla G7. Información sobre Primas de Vida.**

No aplica.

**Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades.**

No aplica.

**Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños.**

No aplica.

**Tabla G10. Información sobre Primas de Vida / Seguros de Pensiones.**

No aplica.

**Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas.**  
(cantidades en millones de pesos)

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
<b>Primas</b>					
Emitida	0.00	14.47	544.75	11.98	571.20
Cedida	0.00	13.83	522.28	11.55	547.66
<b>Retenida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.64</b>	<b>22.47</b>	<b>0.42</b>	<b>23.54</b>
<b>Siniestros / reclamaciones</b>					<b>(total)</b>
Bruto	0.00	0.01	0.19	0.05	0.20
Recuperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Neto</b>	<b>0.00</b>	<b>0.01</b>	<b>0.19</b>	<b>0.05</b>	<b>0.20</b>
<b>Costo neto de adquisición</b>					<b>(total)</b>
Comisiones a agentes	0.00	4.03	165.78	1.73	171.53
Compensaciones adicionales a agentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Tel: 59854790

Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0.00	0.00	0.67	0.00	0.67
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	(0.00)	(7.72)	(291.02)	(6.44)	(305.19)
Cobertura de exceso de pérdida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.77	36.97	0.73	38.48
<b>Total costo neto de adquisición</b>	<b>0.00</b>	<b>(2.92)</b>	<b>(87.60)</b>	<b>(3.99)</b>	<b>(94.51)</b>

**Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso**

Incremento mejor estimador bruto	0.00	0.74	52.38	0.49	53.61
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0.00	0.71	49.96	0.48	51.15
Incremento mejor estimador neto	0.00	0.03	2.50	0.01	2.54
Incremento margen de riesgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b>	<b>0.00</b>	<b>0.03</b>	<b>2.50</b>	<b>0.01</b>	<b>2.54</b>

**Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas.**  
(cantidades en millones de pesos)

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.	278.53	1.00	278.53	278.53
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo	0.00	1.00	0.00	0.00
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	0.00	1.00	0.00	0.00
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.	0.00	1.00	0.00	0.00
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.	0.00	1.00	0.00	0.00
Carta de crédito de Instituciones de crédito.	386.80	1.00	386.80	386.80
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	0.00	1.00	0.00	0.00
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	6.52	1.00	6.52	6.52
Manejo de Cuentas.	224.37	1.00	224.37	224.37
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0.00	0.80	0.00	0.00
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0.00	0.80	0.00	0.00
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"	0.00	0.80	0.00	0.00
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0.00	0.75	0.00	0.00

<b>Tipo de Garantías</b>	<b>Importe de la garantía</b>	<b>Factor de calificación de garantía de recuperación</b>	<b>Importe de la garantía ponderada</b>	<b>Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía</b>
Hipoteca.	0.00	0.75	0.00	0.00
Afectación en Garantía.	122.89	0.75	92.17	92.17
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.	0.00	0.75	0.00	0.00
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	137.75	0.75	103.31	103.31
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.	0.00	0.75	0.00	0.00
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".	0.00	0.70	0.00	0.00
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0.00	0.50	0.00	0.00
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0.00	0.50	0.00	0.00
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0.00	0.50	0.00	0.00
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.	0.00	0.50	0.00	0.00
Prenda consistente en bienes muebles.	0.00	0.50	0.00	0.00
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0.00	0.40	0.00	0.00
Acreditada Solvencia	188,656.91	0.40	75,462.77	75,462.77
Ratificación de firmas.	2,154.95	0.35	754.23	754.23
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".	0.00	0.25	0.00	0.00
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".	0.00	0.25	0.00	0.00
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	5,450.61	0.25	1,362.65	1,362.65



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: 59854790

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF	0.00	0.25	0.00	0.00
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.	0.00	0.20	0.00	0.00
Prenda de créditos en libros	0.00	0.10	0.00	0.00
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.	108.79	0.00	0.00	108.79



**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.**  
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.  
 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
 Tel: 59854790

**Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, PTU de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida.**  
 (cantidades en millones de pesos)

Operaciones/Ejercicio	2023	2022	2021
<b>Fianzas</b>			
Comisiones de Reaseguro	55.67%	55.92%	60.41%
Participación de Utilidades de reaseguro	1.08%	0.29%	0.00%
Costo XL	0.00%	0.00%	0.00%

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

**Tabla H1. Operaciones de Vida.**

No aplica.

**Tabla H2. Operación de Accidentes y Enfermedades.**

No aplica.

**Tabla H3. Operación de Daños sin Automóviles.**

No aplica.

**Tabla H4. Automóviles.**

No aplica.

**Tabla H5. Fianzas.**  
(cantidades en millones de pesos)

Año	Monto Afianzado	Monto afianzado bruto en cada periodo de desarrollo								Total Reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
2019	3,928.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00
2020	16,787.52	17.61	0.00	0.00	0.00					17.61
2021	28,343.65	17.55	0.72	0.00						17.55
2022	36,810.92	2.60	10.00							3.32
2023	44,833.76	23.11								33.11

Año	Monto Afianzado	Monto afianzado bruto en cada periodo de desarrollo								Total Reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
2019	176.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00
2020	729.11	0.79	0.00	0.00	0.00					0.79
2021	1,158.53	0.79	0.00	0.00						0.79
2022	1,482.80	0.15	0.00							0.15
2023	1,170.71	1.49								1.49



**Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas**

No aplica.

**Tabla I2. Límites máximos de retención de fianzas.**  
(cantidades en millones de pesos)

Concepto	2023	2023	2022	2022	2021	2021
	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianzas	Fiado o grupo de fiados
Fidelidad	9.00	58.00	9.00	52.00	9.00	52.00
Judiciales	9.00	58.00	9.00	52.00	9.00	52.00
Administrativas	9.00	58.00	9.00	52.00	9.00	52.00
Crédito	9.00	58.00	9.00	52.00	9.00	52.00

**Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte.**  
(cantidades en millones de pesos)

Número	Ramo	Emitido		Cedido en contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	1-(2+3)	a-(b+c)
1	Fidelidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Judiciales	55.32	14.47	53.07	13.83	0.00	0.00	2.25	0.64
3	Administrativas	19,491.36	544.75	16,722.17	522.14	12.10	0.15	2,757.09	22.46
4	Crédito	83.09	11.98	81.58	11.55	0.00	0.00	1.51	0.39

**Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte.**

No Aplica.

**Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.**  
(cantidades en millones de pesos)

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	Hannover Rück SE	RGRE-1177-15-299927	AA- S&P A+ AM BEST	15.0%	0.0%
2	Houston Casualty Company	RGRE-414-97-319388	A+ S&P A++ AM BEST	80.75%	0.0%
3	Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.	S0804	AAA.mx MOODYS	0.03%	0.0%
<b>Total</b>				<b>95.89%</b>	<b>0.0%</b>

\* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

\*\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

**Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos.**  
(cantidades en millones de pesos)

		Monto
<b>Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total</b>		0
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo</b>		0
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario</b>		0
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	CALOMEX, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	0.91%
2	AON México Intermediario De Reaseguro, S.A. de C.V.	11.27%
<b>Total</b>		<b>12.18%</b>

\*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

**Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro.**  
(cantidades en millones de pesos)

**Importes recuperables de reaseguro**

**Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por:**

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Riesgos en Curso	Siniestros Pendientes de monto conocido	Siniestros Pendientes de monto no conocido	Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RÜCK SE	AA- S&P A+ AM BEST	0	0	0	30.06
RGRE-414-97-319388	HOUSTON CASUALTY COMPANY	A+ S&P A++ AM BEST	0	0	0	225.09
S-0804	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A.	-AA S&P A++ AM BEST	0	0	0	0.04

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

**Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro.**  
(cantidades en millones de pesos)

**Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro**

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>	RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RÜCK SE	0.00	0.0%	9.65	21.1%
	RGRE-414-97-319388	HOUSTON CASUALTY COMPANY	0.00	0.0%	35.66	78.69%
	<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>45.31</b>	<b>100.0%</b>
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>			0.00	0.0%	0.00	0.0%
	<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>			0.00	0.0%	0.00	0.0%
	<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>Mayor a 3 años</b>			0.00	0.0%	0.00	0.0%
	<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>Total</b>			<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>45.31</b>	<b>100.0%</b>

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.